

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Finera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tipo de nuevo á los suscriptores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en guilletas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelven ninguno original.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

## SECCIÓN DE RECLAMOS.

### CALLE MAYOR, NÚMERO 10, FRENTE AL CASINO.

#### LUJO Y BARATURA.

A las señoras de la buena sociedad alicantina.

Palomares, que en su constante deseo de presentar á sus bellas y amables favorecedoras las novedades de la capital y del extranjero, no perdona medio ni repara en sacrificios, tiene hoy el honor de ofrecer á las señoras de buen gusto la gran moda del dia en Paris, los abanicos novedad á cada mas fino y elegante, de los que acaba de recibir un magnífico surtido, además ricas mantillas blancas, fichús y corbatas alta novedad, caprichosos cuellos y puños, chaquetas de merino y de seda riquísima con delicados bordados de todos colores. Preciosos devocionarios y albums de nácar, marfil, concha y negros. Guantes de primera, de todas clases. Puntillas, completo surtido blancas y negras de seda y valenciana, tiras y entredos bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (hay muestrarios). Perfumería, polvos de arroz perfumados y finísimos. Polvos de plata, oro y diamantes. Lo mas nuevo en extractos dedicados á Su Magestad Alfonso XII. Jabones de lujo, ricas pomadas, Blanch de Liz y de Sultan, para transformarse de morenas en blancas. Agua labande, Botón y Colonia. Cosméticos de todos colores, Cold Cream, brillantina, vivagres, polvos dentríficos, aceites y estuches misteriosos para pintarse.

En esta casa encontrarán además diversidad de objetos de la más alta novedad, todo lo que constituye la gran nombradía y reputación de que goza este establecimiento entre el mundo elegante.

### PALOMARES, MAYOR 10, FRENTE AL CASINO.

CAMAS INGLESES MAQUEADAS  
de hierro y doradas finas  
De un cuerpo.  
De canópico ó camaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos dibujos,  
solidez y precios económicos.

Antonio Guillén, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA  
Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellats y fallebas.  
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuár.

tos, armarios, cajones, cómodas, arcas, pupitres y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillén, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

### A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Limas.	Triángulos d.
Hachas.	Escofina	Barreas.
Garlopas.	Sierras	Berbiques
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Trisacadores.	Destornilla.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillitos.	Saca-bocados	

Antonio Guillén, calle Mayor, 13, 15, 17.

Sombreras.	Maletas.
Planchas vapor.	Cuchillas.
Idem ordinarias.	Tendedores.
Grifos superiores.	Cucharrones.
Altas-mantas.	Navaras.
Sacos de noche.	Bastones.
Caramatola.	Cortaplumas.
Tijeras.	Penos.
Guillen.	Bardores.
Lopez.	Gutaperchas.
Hermanos.	Puntas.
	Anteojos.
	Perchas.

### PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillén, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

### A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA IC  
» CA CD (marca.)  
Grifos metal todos números  
Estano superior. Bandera y Cordero.  
Lamparillas para aceite tamaños corrientes,  
Cobre en planchas, varios gruesos.  
Latón en planchas, varios números.  
Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillén, calle Mayor, 13, 15, 17.

### CAUSA CÉLEBRE.

#### VIUDA GRAS.

Vista pública de la causa en 22 de julio de 1877.

(Continuacion.)

I V.  
Godry se dirige á la viuda, diciendo:  
—No me has declarado tú que el vitriolo venia de la calle de Amandiers, donde tu sobrino lo había cogido á su

patron?—Y añade:—«Por tu amor he deshonrado á mi familia. Me has dicho que cambie de sistema, pero era ya demasiado tarde, porque había dicho la verdad.»

El presidente dirigiéndose á la viuda Gras:

—Decís que vos nada le habeis aconsejado, y él os responde: «Por qué habrá de arrojar yo el vitriolo á la cara del joven á quien no conocía?» Y vos habeis contestado «que hay verdad, pero también falsedad en lo que ha afirmado.»

También de la confrontación aparece que Godry afirma que le habías asegurado dejar la puerta abierta.

P.—Una última cuestión. ¿Tenías ácido sulfúrico concentrado en vuestra casa?

Gras.—Yo he tenido ácido ó agua especial para limpiar los objetos de cobre que mi sobrino me había traído con polvo rojo para los dorados y platería. Mis criadas se han servido de esta agua para limpiar los metales.

P.—Sí, pero ¿el ácido sulfúrico?

Gras.—Yo no entiendo de química, pero creo poder afirmar que jamás lo he tenido.

Para completar el interrogatorio el presidente da lectura de las cartas, acerca de cuyo sentido la viuda ha sido preguntada. La última carta había sido escrita en San Lázaro y enviada secretamente á Godry que, según la acusación, debía encontrar allí el plan de defensa trazado por su cómplice.

P.—¿Con quién enviasteis esta carta?

Gras.—Encontré una persona complaciente. (Con indignación). Creo que no esperareis que yo recompense el servicio haciéndole la traición de la denuncia.

P.—Señores jurados, Escuchad bien la lectura de esta carta. Es un plan de defensa para Godry. «San Lázaro 11 de marzo de 1877.»—Tú has debido saber por mi amigo, por mi familia ó por la tuya, que había sido yo detenida. No pudiendo decir quién estuvo el dia 13 de enero en mi casa, ¿cómo es que no has ido enseguida á declarar que eras tú? Debes saber lo que has hecho desde las cuatro á las cinco de la tarde saliendo de mi casa; pero me acuerdo muy bien que tu cuñado estaba muy malo, y tú ibas, segun dijiste, á buscar á tu madre.

Juzga de mi desgracia; se me acusa de complicidad y se me tendrá presa, segun se me dice, hasta el momento en que jueguen al culpable. En mi desesperación he querido morir, y he estado cuatro días sin comer ni beber.

Este es horrible, mi solo pensamiento hubiera sido arrojarme al agua si hubiera podido; al menos allí hubiera acabado de sufrir en pocos minutos.

V.

En fin, viéndome á las puertas de la muerte, se me trasportó á la enfermería, donde los médicos me introdujeron por medio de sondas por la nariz e inyectaron de caldo mi estómago.

Esto es horrible, mi solo pensamiento hubiera sido arrojarme al agua si hubiera podido; al menos allí hubiera acabado de sufrir en pocos minutos.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libradas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Méndez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL GALLESTEROS.

Número 2.814.

poco de algunos pasos, arrestó á Godry y luego á la viuda Gras.

La viuda Gras, colérica.—He sido objeto de groseras violencias de parte del señor comisario Macé. Me amenazó con pegarme á puño cerrado.

El comisario protesta contra tales afirmaciones.

El presidente.—No os preocupéis, señor Macé. Esta señora ha demostrado ya su carácter violento durante el interrogatorio.

Sigue la audiencia de testigos.

El Sr. Tercin, registrador de la propiedad, había sido encargado de una negociación delicada entre la señora Gras y uno de sus amantes, cliente del testigo, que remitió á aquella 3.000 francos. La hoy acusada, después de haber entonces recibido esta suma tuvo nuevas pretensiones y pidió que se le convirtieran en una renta vitalicia de 1.200 francos los 24.000 de billetes que debía darle.

El presidente dirigiéndose al testigo.

—Delante del juez de instrucción habéis dicho que esta mujer os daba miedo. Ella había amenazado de servirse de ciertas cartas que tenía entre sus manos.

Testigo es verdad, me figuraba que ella era capaz de todo.

Presidente.—A cuánto montaban las obligaciones suscritas por vuestro cliente?

Testigo.—Una de 4.000 francos, otra de 8.000 y otra de 16.000, todas ellas sin fecha; pero ella se encontró con dobles valores á consecuencia de un aturdimiento de mi cliente.

El presidente.—A la acusada.—A cuánto estimais vuestra cuenta?

La viuda Gras.—En 24.000 francos.

El presidente.—Consta esta suma.

La viuda Gras.—Había yo prestado algunas sumas á la persona en cuestión, y pedí más tarde el reconocimiento de la deuda ante el notario.

La acusada, en sus explicaciones, no se conforma con la recomendación del presidente, que le rogaba que no designara de otra manera que con el nombre de X... á la persona de quien se trataba habría suscrito las obligaciones. Nombra muchas veces á su antiguo amante, aun á pesar de la recomendación de su propio defensor. Pide que se busque la correspondencia entre la acusada y el señor X..., donde se verá, dice, la prueba que la viuda Gras no reclamaba nada más que aquello que se le debía.

El presidente.—Cuál es el estado de vuestra fortuna?

—La viuda Gras.—Tengo 24.000 francos en casa de mi notario. Un terreno que vale 5.000 francos, que he comprado á nombre de mi hermana, porque entonces aun estaba yo casada. Tres mil francos que me daba otro; además las sumas que se me han embarcado; mi mobiliario, mis alhajas; total 51.000 francos, sin comprender aquí un pagare de 30.000 francos que me tiene entregado otra persona.—(Se continuará.)

N.º 6.421.—Segovia.—Tabanera la Luenga, don Lino Marinas, 2 idem idem y vinagre.

N.º 6.422.—Id.—Id., D. Rafael de Frutos, 2 idem agrate.

N.º 6.423.—Id.—Id., D. Gabriel de Frutos, 2 idem idem.

N.º 6.424.—Id.—Id., D. Frutos Sancho Anton, 2 idem idem.

N.º 6.425.—Id.—Id., D. Benito de Frutos Molino, 2 idem idem.

N.º 6.426.—Id.—Id., D. Benito Matute, 1 idem idem y aguardiente.

N.º 6.427.—Id.—Dehesa Mayor, don Pantaleon Herranz y Sanz, 2 idem idem.

N.º 6.428.—Id.—Id., D. Mariano Pascual, 2 idem idem.

N.º 6.429.—Id.—Id., D. Mariano Miguel, 2 idem idem.

N.º 6.430.—Id.—Id., D. Manuel Torrego, 2 idem idem.

N.º 6.431.—Id.—Id., D. Anacleto Aceves, 2 idem idem.

N.º 6.432.—Id.—Id., D. Fermín Pascual, 2 idem idem.

N.º 6.433.—Id.—Id., D. Laureano Gonzalo, 2 idem idem.

N.º 6.434.—Id.—Id., D. José Delgado, 2 idem vino blanco.

N.º 6.435.—Id.—Gemenuño, D. Estanislao Esteban, 2 idem ojo de gallo.

N.º 6.406.—Segovia.—Navalmanzano, D. Francisco Martínez, 1 idem idem.

N.º 6.407.—Id.—Id., D. Lorenzo Sainz, 2 idem idem y vinagre.

N.º 6.408.—Id.—Id., D. Justo Blanco, 1 idem idem.

N.º 6.409.—Id.—Id., D. Fermín Gil Sanz, 1 idem idem.

N.º 6.410.—Id.—Id., D. Juan González, 1 idem idem.

N.º 6.411.—Id.—Villacastín, D. Miguel Arcos, 2 idem ojo de gallo.

N.º 6.412.—Id.—Matilla, D. Norberto del Barrio, 2 idem blanquillo.

N.º 6.413.—Id.—Id., D. Zóilo Alvaro Cuesta, 2 idem ojo de gallo.

N.º 6.414.—Id.—Id., D. Sebastián Rivera, 2 idem blanquillo.

N.º 6.415.—Id.—Id., D. Juan Rivera Gómez, 2 idem ojo de gallo.

N.º 6.416.—Id.—Id., D. Francisco Alvaro Benito, 2 idem tintillo.

N.º 6.417.—Id.—Id., D. Clemente Alvaro, 2 idem ojo de gallo.

N.º 6.418.—Id.—Garcillan, D. Angel Marugán, 2 idem idem.

N.º 6.419.—Id.—Tabanera la Luenga, D. Vicente Pedreuela, 2 idem agrate.

N.º 6.420.—Id.—Id., D. Francisco Sancho, 2 idem idem.

N.º 6.369.—Ciudad Real.—

Alicante 17 de Agosto de 1877.

## CUESTION DE INTERÉS VITAL.

Hay cuestiones que interesan tan directamente a los pueblos, y de una manera tan vital, que mientras están sobre el tapete no es posible dejar de ocuparse de ellas, pues cada dia que pasa da lugar a un nuevo incierto, siempre importante para los que tienen fija su atención en los resultados posibles del asunto a que se refieren.

Suponemos que nuestros abogados habrán adivinado por las consideraciones que preceden, que vamos a ocuparnos de la cuestión relativa al Pantano de Tibi, la cual tiene hoy el privilegio de fijar la atención general, no solamente en Alicante, sino también en Madrid.

Varios son los periódicos que se han ocupado ya de ese, que va tomando las proporciones de litigio ruidoso, y nuestro estimado colega *La Iberia*, para el cual, según indica, los intereses materiales de las provincias tienen tanta importancia como los políticos, puesto que unos y otros se enlazan íntimamente, ha empezado a reproducir; en sus autorizadas columnas, los artículos que ha dado a luz *El Graduador* sobre esa cuestión acerca de la cual, como hemos dicho varias veces, abrigamos la esperanza de que ha de recaer la misma resolución definitiva que se ha dictado, en diferentes períodos históricos, por todos los poderes del Estado, desde el rey hasta los tribunales ordinarios de justicia.

Y abrigamos esa esperanza porque basta conocer la historia del Pantano, y las disposiciones legales que acerca del Sindicato de riegos vienen dictándose desde tiempo de Felipe II, para convencernos del derecho que, en nuestro concepto, asiste al precitado Sindicato para exigir hoy el simple cumplimiento de las reales órdenes de 3 de Julio de 1851 y 27 de Setiembre de 1852, órdenes que cita *El Graduador* muy oportunamente; que hemos reproducido nosotros y que han copiado después los periódicos de Madrid, con lo cual se han divulgado en tales términos, que nadie puede alegar ignorancia de ellas; y como su texto es tan claro como explícito; como han sido corroboradas posteriormente por otras disposiciones legales, que también son ya del dominio público, de ahí que la opinión general se permita conjeturar a su manera acerca de la cuestión, y de ahí que los terratenientes de Alicante y su partido

judicial aguarden tranquilos, como lo aguardamos nosotros, el fallo de la superioridad, que entiende en estos momentos en tan importante asunto, respecto al cual gestiona dentro de los términos legales, con gran actividad y con esperanzas de buen éxito, la comisión nombrada por la Junta general de regantes que, como es sabido, se halla en Madrid hace algunos días.

Otros fundamentos tenemos nosotros para suponer que el fallo de la superioridad ha de ajustarse a todos los fallos anteriores respecto a la jurisdicción del Sindicato, y a la manera de efectuarse el entendamiento dispuesto por dicho tribunal; pero hallándose sometido el asunto a la resolución de los poderes competentes, no creemos oportuno decir, por hoy, nada más sobre el particular; por cuya razón nos concretamos a repetir, que conocidos ya de todo el mundo la legislación y antecedentes que se relacionan con la vital cuestión que nos ocupa, todo el mundo espera tranquilo el fallo definitivo que sobre ella recaiga.

Y decimos todo el mundo, porque en Alicante todos ven esta cuestión a través del mismo prisma, y sin distinción de colores políticos, pues desde el moderado histórico más ortodoxo, hasta el demócrata más avanzado, desde los más decididos partidarios de oposición, hasta los hombres más adictos a la situación actual, han depuesto sus diferencias, para abogar de consuno y estrechamente unidos, en pro de los derechos del Sindicato y en defensa de sus actos.

Según nos escriben de Madrid, el día 14 del actual se reunieron en el despacho de nuestro distinguido amigo particular, el Sr. D. Ramón de Campoamor los Excelentísimos señores Conde de Pino-Hermoso y Marqués de Rio-Florido, senadores del reino; D. Rafael Ferraz, subsecretario del ministerio de Estado; D. Adrián Viudes, y D. Modesto Galbez, diputados a Cortes; D. Ramón de Campoamor, diputado y director general de Beneficencia; señor Conde de Heredia Espinola, Gobernador civil de Madrid y don Juan Maisounave ex-diputado; los cuales unidos a la Comisión que salió de esta capital nombrada por la Junta de regantes, y compuesta de los señores marqués de Benalúa, brigadier D. Miguel Bonanza, Juez municipal, barón de Finestrat y don Francisco Anton, apoderado del señor marqués de Molins, acordaron presentarse, y lo verificaron el mismo día, a los señores ministros de la Gobernación y Fomento, para entregarles los recursos de azaña que ha elevado el sindicato de riegos de esta huerta contra los

acuerdos tomados por el Sr. Gobernador de la provincia. A los señores que componen dicha Comisión ha debido acompañar también el señor D. Lope Gisbert, sub-secretario del Ministerio de la Gobernación.

Las gestiones de dichos señores, según nos aseguran, han sido acogidas, hasta ahora, de una manera satisfactoria, y para el caso de que, dada la gravedad del asunto hubiese de tratarse en consejo de ministros, parece que la mayor parte de estos conocen ya la cuestión y sus antecedentes, lo cual importa mucho, para que pueda resolverse con arreglo a justicia que es lo que hay que deseiar.

Hace algunos días nos honra *El Graduador* ocupándose de nosotros, con una insistencia digna de causa más útil.

Sueña el colega declaraciones y actitudes que solo existen en su imaginación; por lo cual debemos advertirle que pierde un tiempo precioso queriendo persuadir a las gentes de cosas que no existen.

Para despertarle del sueño que tales afirmaciones le inspira, le repetiremos, por última vez, que *El Constitucional* sigue siendo constitucional como lo ha sido siempre.

Parece que el ayuntamiento de esta capital ha acudido al gobierno pidiendo autorización para establecer una tarifa especial sobre varios artículos de consumo, ó sea sobre los tegidos, sombreros, papel y otros, con el fin de cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, en vista de la afflictiva situación en que coloca a dicho municipio el proyecto de ley del presupuesto general del Estado.

Algunos pueblos que no adeudan a la Diputación nada por atrasos de sus contingentes del presupuesto provincial de años atrasados, han acudido a la Comisión permanente pidiendo prórroga para el pago de lo que se les reclama por el año próximo pasado y el corriente.

También dirigen los pueblos sus clamores a la Administración económica para que no se les apremie. Triste es la situación de los pueblos, especialmente en las provincias en donde, como en esta sucede, no se ha podido cojer nada de cosecha por la espantosa sequía que han observado en todo el año.

Está resuelto por el ministerio de la Guerra, que los mozos que destinados ó sorteados para Ultramar hubiesen luego cambiado su suerte, no puedan redimirse á metálico; y como hay algunos que se encuentran en este caso, y apesar de tener en su poder un documento que debe garantirles de toda responsabilidad, se les ha obligado a presentarse en esta capital para embarcarles con destino a dicho punto, naturalmente piden la devolución del precio de su redención, pero ignoran a qué instrucciones ó dispo-

siciones hay que atenerse al efecto. Si existen, pues, bueno sería que se hicieran públicas, al menos por medio del *Boletín Oficial*, para conocimiento de los interesados.

Se han verificado estos días algunas redenciónes de mozos afectos al reemplazo del presente año.

La Caja de Depósitos de esta provincia satisfizo en el día de ayer 5593 pesetas con 59 céntimos por orden de la administración de Aduanas.

Hace unos días se encontró entre nosotros el célebre escritor don Eusebio Asquerino, el cual para en la quinta denominada Rumelia que nuestro distinguido amigo el señor Marqués de Lendinez posee en la huerta.

Las botellas de vino que, según dijo equivocadamente *La Correspondencia de Alicante*, se habían recibido el martes 14 del actual en la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, procedentes de Madrid, no llegaron a esta capital hasta ayer jueves 16; por señas que desde la estación del ferrocarril, se avisó a la secretaría de la mencionada Junta, que viene roto uno de los cajones que las contienen, y muchas de ellas vacías.

Llamamos la atención de nuestros lectores, dice *La Iberia* del miércoles, sobre las siguientes noticias que encontramos reunidas en el *Diario Español* de anoche:

«Por los agentes de la autoridad han sido detenidos seis individuos, uno de ellos director que fué de un periódico republicano, por suponerseles complicados en trabajos de conspiración.

Según nuestros informes, parece que serán entregados al tribunal ordinario.

— El ex-diputado republicano señor don Bernardo García ha tenido esta tarde una entrevista con el ministro de la Gobernación.

— A los detenidos en el día de hoy se les ha ocupado algunos papeles de interés.

— El gobernador civil de Madrid y el juez de primera instancia de guardia, conferenciaron esta tarde á las cuatro con el ministro de la Gobernación.

— Entre los detenidos hoy en el gobierno civil se encuentran los señores don Bernardo García y el ex-coronel Vega.»

A las anteriores referencias tenemos el sentimiento de añadir una por nuestra parte. Nuestro querido compañero de redacción, señor Sagazago, ha sido conducido ayer tarde, primero al gobierno civil y luego á la cárcel del Salvador, donde permanece incomunicado.

Con la anterior noticia dicho se está la importancia que damos á ciertos descubrimientos que se van repitiendo periódicamente con bastante frecuencia. Sabido es, por lo que ocurre todos los días, de qué manera se halla organizada la policía en esta capital; y si esto no produjese más inconveniente que el de que la mayor parte de los actos criminales que suceden quedasen impunes, menos mal. Lo peor del caso es que cuando se necesita aparentar celo se dan verdaderos palos de ciego, y pocos días después de sucesos de esta clase

los tribunales de justicia se véan precisados a poner en libertad á los supuestos culpables.

Volvemos á repetirlo: lo que ha ocurrido á nuestro estimado compañero nos da la medida del acierto con que procede siempre en nuestro país la policía.»

Es imposible llegar á ninguna solución práctica en materias reivindicativas, bajo la forma inexplicable adoptada en España, y únicamente de ella se deriva la siguiente disyuntiva: ó el gobierno es inocente, ó supone que lo es el público:

Ante el empirismo y la vulgaridad de proyectos contraproducentes y en definitiva ilusorios, está la iniciación, no la realización—esta no se improvisa—de una marcha prudente y fecunda: esto es: 1.º Reducir á su último límite la parte formalista de la administración del Estado.

Hecho esto con el auxilio de su personal más inteligente, desprenderse del que no lo sea, haciendo la reducción compatible con la más rápida tramitación de los asuntos públicos y particulares. 2.º Simultáneamente á este paso, cuya prioridad es indiscutible, hay que continuar vigorosamente con el auxilio del cuerpo de Estado Mayor del ejército las operaciones geodésicas, cuyo resultado ha de dar la base del catastro. 3.º Dar garantías á la administración y abolir los indultos en toda causa por defraudación al Erario.

Tomadas energicamente estas resoluciones con carácter legislativo, vería el ministro de Hacienda que el crédito marcaba su curso en relación al progreso de los mismos; pero el camino que se sigue, reducido á tener la administración en alarma constante, adoptando para cada ejercicio del presupuesto un criterio distinto, pagarla mezquindamente, y forzar las Cajas del Tesoro diariamente por satisfacer intereses de la deuda, hechos cuya continuidad imposible han de producir una reacción funesta; por ese camino, volvemos á decir, se ha llegado ya á un extremo fatal, esto es, al exceptuismo absoluto y á la ruina del país con los impuestos que las necesidades siempre crecientes impiran al gobierno:

## NOTICIAS GENERALES.

Según telegrama de San Ildefonso, á las once menos cuarto del martes llegó S. M. el rey sin novedad á aquel sitio.

— Ha llegado á Urberuaga el Sr. Saúl, donde permanecerá cuatro ó cinco días.

— Ya están organizadas las administraciones económicas provinciales con los cuatro negociados de Propiedades, Rentas estancadas, Contribuciones y Estadística é Impuestos.

— Se han declarado en huelga los operarios de una fábrica de Villanueva y Geltrú á consecuencia de desavenencias entre los hiladores y los dueños del mismo establecimiento.

— Ha sido suspendido por doce días el *Eco Minero* de Linares.

— Hasta la hora de cerrar *La Correspondencia* del miércoles su edición de provincias llegaban á treinta los detenidos como complicados, al parecer en la última conspiración descubierta y de que hablamos en otro lugar.

— El miércoles publicó la *Gaceta* el reglamento de capataces de cultivos.

— El lunes próximo se reunirá el jurado de la Exposición vinícola para continuar sus trabajos, y probablemente el martes quedará terminada la clasificación de los vinos que se han presentado.

## Relación de las entradas de productos en el día de ayer.

- N.º 6.378.—Segovia.—Moraleja de Coca, D. Pedro Gil de Bernabé, 4 botellas de vino arropado y ojo de gallo.
- N.º 6.389.—Id.—Id., D. Francisco Martín, 2 idem blanco.
- N.º 6.380.—Id.—Id., D. Saturnino García, 2 idem idem.
- N.º 6.381.—Id.—Id., D. Justo García, 3 idem ojo de gallo.
- N.º 6.382.—Id.—Id., D. Santiago Jubero, 2 idem idem.
- N.º 6.383.—Id.—Id., D. Mariano Casado, 4 idem blanco.
- N.º 6.384.—Id.—Id., D. Ramón Monés, 8 idem idem y vinagre.
- N.º 6.385.—Id.—Id., D. Ignacio de la Infanta, 6 idem idem y aguardiente.
- N.º 6.386.—Id.—Id., D. Manuel Rodríguez, 2 idem aguardiente.
- N.º 6.387.—Id.—Balisa, D. Justo Rubio Heredero, 2 idem vino blanco.
- N.º 6.388.—Id.—Id., D. Pedro de la Paz Muñoz, 2 idem idem.
- N.º 6.389.—Id.—Id., D. Leandro Rubio Palomares, 2 idem idem.
- N.º 6.390.—Id.—Id., D. Bernabé Gómez Marugán, 2 idem idem.

- N.º 6.391.—Segovia.—Belisa, D. Sebastián López, Frutos, 2 idem idem y vinagre.
- N.º 6.392.—Id.—Id., D. Miguel Martín Gómez, 4 idem blanco ojo de gallo.
- N.º 6.393.—Id.—Id., D. Pedro López Frutos, 2 idem idem.
- N.º 6.394.—Id.—Id., D. Antonino Luego, 1 idem idem.
- N.º 6.395.—Id.—Montuenga, D. Manuel Bartolomé, 2 idem vinillo.
- N.º 6.396.—Id.—Id., D. Prudencio Rueda, 2 idem idem.
- N.º 6.397.—Id.—Id., D. Damián Rueda, 2 idem idem.
- N.º 6.398.—Id.—San Cristóbal de la Vega, D. Francisco González, 1 idem vino comun.
- N.º 6.399.—Segovia.—San Cristóbal de la Vega, D. Fermín Escobar González, 1 idem idem.
- N.º 6.400.—Id.—Id., D. Tomás Gallego, 1 idem idem.
- N.º 6.401.—Id.—Id., D. Melchor Rogero, 1 idem idem.
- N.º 6.402.—Id.—Id., D. Silvestre Martínez, 1 idem idem.
- N.º 6.403.—Id.—Montejo de Arévalo, D. Hilario Fernández, 5 idem blanco.
- N.º 6.404.—Id.—Id., D. Víctor de Castro, 5 idem ojo de gallo.
- N.º 6.405.—Id.—Navalmazcano, D. Manuel Sanz, 1 idem blanco.

- N.º 6.436.—Segovia.—Vegafría, D. Gil Arraz Hernando, 2 idem blanquillo.
- N.º 6.437.—Id.—Escarabajosa de Cabezas, don Rufino García, 2 idem ojo de gallo.
- N.º 6.438.—Id.—Id., D. Pablo Bernabé, 2 idem idem.
- N.º 6.439.—Id.—Id., D. Valentín Sancho, 2 idem idem.
- N.º 6.440.—Id.—Id., D. Gregorio Bernabé, 2 idem idem.
- N.º 6.441.—Id.—Id., D. Ildefonso Aguado, 2 idem idem.
- N.º 6.442.—Id.—Id., D. Tomás Fuentes, 2 idem idem.
- N.º 6.443.—Id.—Id., D. Francisco Martín, 2 idem idem.
- N.º 6.444.—Id.—Id., D. Gabriel Jubero, 2 idem idem.
- N.º 6.445.—Id.—Id., D. Pedro Bernabé, 2 idem idem.
- N.º 6.446.—Id.—Id., D. Ramón Martín, 2 idem blanco.
- N.º 6.447.—Id.—Id., D. Baltasar Fuentes, 2 idem ojo de gallo.
- N.º 6.448.—Id.—Id., D. Leoncio Arribas, 2 idem idem.
- N.º 6.449.—Id.—Id., D. Rufino Ramos, 2 idem vinagre.
- N.º 6.450.—Id.—Sacramenia, D. Antonino Andrés Lázaro, 6 idem vino tinto.

—El miércoles salió para los baños de Alzola el señor ministro de Marina.

—El gobierno ha rehusado acceder á la pretension de la Santa Sede, que solicitaba pasarse al nuncio la administracion de la iglesia y hospital de Italia nos de Madrid.

—Por la dirección general de Infantería se han dado las órdenes terminantes á fin de que todos los jefes y oficiales nombrados para los cuerpos creados con motivo de la nueva organización del ejército, tomen posesión en todo lo que queda de mes de sus respectivos cargos.

—De mañana á pasado se recibirán en el ministerio de Fomento las 700 medallas obtenidas por los productores españoles en la Exposición de Filadelfia.

## SECCION OFICIAL.

*La Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto dictando disposiciones acerca del pago de los derechos de matrícula en las universidades e institutos de segundas enseñanzas.

—Real orden disponiendo que el director general de instrucción pública case en el despacho interino de la dirección de Obras públicas.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto fijando los gastos e ingresos del Estado en la isla de Puerto-Rico.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que D. Víctor Arnaud cese en el despacho interino de este ministerio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden concediendo al artillero Antonio Rubio Mateos la cruz de primera clase de la real y militar orden de San Fernando, pensionada con 100 pesetas anuales.

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden disponiendo que para el 15 de Septiembre próximo se embarquen en Cádiz 1400 soldados de infantería de marina con destino á la isla de Cuba.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden (reproduciendo) dando las gracias á los testamentos de D. Agustín Oliver y Domenech y al arquitecto don Gerónimo Granell, por su participación en las obras del hospital civil de Oliver, construido en la ciudad de Alcoy.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 14.—Noticias de origen turco, publicadas por los periódicos, dicen que los rusos han sido batidos en Osman-bazar, dejando en poder de los turcos seis cañones.

No es exacto que los gobiernos de Londres y San Petersburgo estén de acuerdo sobre una ocupación momentánea de Constantinopla por los rusos.

París 14.—Suleiman ha conseguido atravesar los Balcanes.

No se creen exageradas las noticias que se reciben de los escucesos, atropellos y actos vandálicos de todo género cometidos por los turcos. Se hace subir á muchos miles la cifra de cristianos asesinados. En una gran extensión de territorio, todos los pueblos han sido reducidos á cenizas.

Viena 14.—Dice la prensa que el príncipe Gortchakoff ha retirado su dimisión.

Todo está dispuesto para un trasporte rápido de las tropas concentradas de antemano en la eventualidad de una ocupación de territorio extranjero.

Berlín 14.—La prensa aplaude al ga-

bine inglés. Con motivo de las declaraciones de lord Beaconsfield, se han cruzado frecuentes comunicaciones entre este gabinete y el de Saint-James.—Centro telegráfico.

Londres 14.—El discurso real declausura del Parlamento, dice que Inglaterra empleará todos los medios posibles á fin de restablecer la paz en condiciones compatibles con el honor de ambos beligerantes, cuando se presente ocasión favorable.

Sí la seguridad general, el bienestar de las demás naciones ó los derechos del imperio británico fueran atacados ó puestos en peligro durante la lucha, Inglaterra cuenta con la confianza y ayuda del Parlamento para revindicarlos y mantenerlos.

New-York, 14.—Los periódicos anuncian la evasión de los prisioneros mejicanos de Rio Grande. Estos, después de forzar las prisiones dieron libertad á todos los presos, fusilaron al juez y al alcalde de la cárcel emprendiendo inmediatamente la fuga.—Fabra.

París 14.—En la Bolsa se han cotizado:

E 3 por 100 francés, á 70-80.

El 5 por 100 francés, á 106-25.

Esterior español, 11 1/2,

Interior español á 00.

Consolidados ingleses, 95.

En el bolsín se han hecho:

Esterior español, 11 7/8.

Amortizable, 23 11/16.

Interior, 11 3/16.

Amortizable, 00.

Constantinopla 15.—Soliman-bajá ha ocupado el desfiladero de Resafita: Osman-bajá se encuentra muy cerca de Tírnova.

Ha tenido lugar algunos encuentros de escasa importancia desfavorables para los rusos.

Londres 15.—El periódico el *Daily News* dice que el gabinete de Berlín ha dirigido al gobierno turco energicas observaciones aproposito del degüello de cristianos en Eski-Sagira, encareciéndole la necesidad absoluta de que los jefes del ejército turco mantengan la disciplina.

Bacharest 15.—Los rusos están fortificando á Gipka.

## GACETILLAS.

Concierto.—Mañana por la noche á las nueve, tendrá lugar en el templete del Casino, el segundo concierto que la brillante orquesta de esta capital, bajo la dirección del maestro Sr. Villar, tiene ya dispuesto y ensayado.

Se repetirán algunas piezas ejecutadas en el primer concierto á petición de muchos aficionados, y se darán á conocer otras como la gran sinfonía de Mercadante, *Il Regente*; el célebre andante en sol del cuarteto de Haydn, obra 14, sobre el tema de un himno austriaco, tocado solamente por instrumentos de cuerda; una gran fantasía de violín y los célebres valses, todo para tí, de Walteafél. En el próximo número publicaremos el programa.

Buena medida.—El mártes último habiendo tenido aviso los concejales D. Carlos Chorro y D. Antonio López que se hallaban de servicio en el mercado, de que en una casa de la Villa Vieja existía un depósito de caracoles, procedentes de África al parecer, en estado de putrefacción, se personaron en dicha casa y en efecto, hallaron el indicado depósito, disponiendo inmediatamente que fuese arrojado al mar.

También por disposición de dichos señores fueron arrojadas al mar varias cargas de pimientos y algunas arrobas de pescado que no reunían las condiciones para la venta pública.

Bien nos parece que se ejerza tan activa vigilancia.

Estimando.—Nos apresuramos á dar las gracias, en nombre de los concurrentes al paseo de Méndez Nuñez, al señor Vice-presidente de la Comisión provincial, por haber atendido la justa queja que promovió la orden disponiendo se trasladase, en la noche del domingo á la esplanada de los Mártires la banda de la Beneficencia, la cual tocó nuevamente, en la noche del miércoles, en Méndez Nuñez, con aplauso de la inmensa concurrencia que asistió á dicho paseo, el cual como hemos manifestado ya, es mucho más á propósito para que se toque en él la música, que la vasta esplanada paralela al muelle de costa, especialmente en las noches sin luna.

Tenga la seguridad el señor Vice-presidente de la Comisión provincial que su contraorden, en este particular, ha sido perfectamente acogida por todos, lo cual debe servirle de satisfacción.

Funcion religiosa.—En la que tuvo efecto el día de la Asunción de la Virgen en la parroquia de Santa María, tomaron parte los conocidos músicos señores Borrás, Baeza, Simó y otros bajo la dirección del reputado maestro señor Villar y Modón, habiéndose cantado en las vísperas el bonito salmo *Lauda Jerusalem* compuesto por el mismo señor Villar sobre el bellísimo tema ó canto del himno *Ave maris Stellæ*; y según personas inteligentes, tanto en aquel acto como en la misa, producción del insignie Irazón, y en el mote de la Virgen, composición también del señor Villar, estuvieron dichos profesores á la altura de siempre.

A propósito de esto, han manifestado algunas personas que sienten no se dé impulso al proyecto de organización de una banda de capilla en la indicada parroquia.

Angelitos.—Anteanoche, en el paseo de Méndez Nuñez, y en el mismo sitio en donde la banda de música de las casas de Beneficencia, tocaba una magnífica pieza de la ópera *Roberto el Diablo*, se entretenían varios muchachos, ya creciditos, en atronar los oídos de los concurrentes con voces, silbidos y otras demostraciones poco lisonjeras. Rogamos á quien corresponda se eviten estos espectáculos tan poco en armonía con la civilización de este pueblo.

Cádiz.—Se ha publicado el número 10, de esta magnifica revista ilustrada ya con varios grabados, y entre otros uno precioso de la *Velada de los Angeles*, hecho en Madrid. En cuanto al texto, contiene tan interesantes trabajos como los números anteriores.

Hé aquí el sumario:

Grabados: La Velada de Nuestra Señora de los Angeles.—Turquía.—Tipos de la Guerra.—Soldados del Cáucaso.—La hermana de la Caridad.

Texto: La Velada de los Angeles, por Patrocinio de Biedma.—Fondo sin forma, por José Moreno Castello.—A mi hija Dolores, por Fernando de Gabriel.—A Laura,..., por Rafael Gínard de la Rosa.—Historico por Santiago Arambílet.—Epígrafe, por Nicolás Díaz de Benjamín.—El envídoso por Abdón de Paz.—Explicacion de los grabados.—Literatura extranjera: Milton, por Emilia Quintero y Calle.—La flor del cementerio, continuacion por Patrocinio de Biedma.—Bibliografia, por Brunetto.—Correspondencia de Cádiz, por P. B.—Noticias.

Se suscribe en Cádiz en su Administración, Sacramento, 39.

Invitacion al bello sexo.—Señoras, llamamos su atención hacia las especiales ventajas del *Agua Florida de Murray y Lanman* sobre todo otro per-

fume. Se manufacura con extractos florales frescos, no con insalubres combinaciones químicas apropiadas para imitar el olor de las flores. Además de ser el agua floral mas delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias. Su aroma alivia el dolor de cabeza, impide desmayos, promueve el sueño y aquietá los nervios. Infusa en el baño, lo hace mas refrescante y vigorizador. Diluida en agua, comunica blanca a los dientes, preserva el esmalte, y dá á las encias fuerza y buen color. Ninguna otra agua de tocador retiene su fragancia por tanto tiempo despues de estar en contacto con la atmósfera. Se previene á los compradores observar que las palabras *Agua Florida de Murray y Lanman*, droguistas, New York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Baños de la Estrella.—Todos los años, desde tiempo inmemorial, ha sido el establecimiento que nos ocupa uno de los mas favorecidos por la inmensa concurrencia de bañistas que acude diariamente á la tranquila playa del Postiguet. El esmerado y fino trato de su dueño, así como la actividad de sus dependientes, han conseguido organizar tan admirablemente el servicio del referido establecimiento que todos los días se vé constantemente favorecido por numerosas familias.

El dueño del establecimiento posee coches para el servicio de los baños y por una modica cantidad pueden los señores bañistas disfrutar de este vehículo.

Venta.—Hay para vender solares en la calle de San Andrés, entre las casas números 4 á 10.

En la imprenta de este periódico da rán razon.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de sal, de Du Barry, de Líndres, la Revuelta Arábiga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flamas, vientos, amargor de boca, acecas, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estremecimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, maleficio de nervios, hiperbáscia, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—35.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catódricos Wurzer.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un estremecimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: señor Roberts de una constipación pulmónar con los vómitos sordera y estremecimiento de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. doctor-médico Martín, de una gastralgia á irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 45 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 45.248: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estremecimiento obstinado.—Núm. 48.744: El doctor-médico Shorland, de hiopresia y estremecimiento.—Núm. 49.522: Sr. Baldwin, del agotamiento en mas completo parálisis de la Vejiga y de los miembros, á consecuencia excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 21 libras, 300 rs.

Los bizcochos de *Revelenta* s. pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 31 rs.

La *Revelenta* al *Cho ola'e* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la

carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Es pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Riera Guarner hermanos, Aleoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital el dia 8 de Mayo ultimo, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

## SECCION LOCAL.



PRIMER ANIVERSARIO.

D. JOSÉ MAURICIO Y FENECH  
falleció el 17 de Agosto de 1876.

Sus hijos, nietos, hermanos, hermanos políticos, hijos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan eucomendarle á Dios y asistir al funeral que se celebrará hoy viernes 17, á las nueve y media de la mañana, en la insignie Iglesia Colegiatal de San Nicolás, de lo que recibirán señalado favor.

Todas las misas que se digan en la Colegiata en el dia de hoy serán aplicadas al descanso del alma del finado.

Alicante 17 de Agosto 1877.

No se reparten esquelas.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cuatro de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 82 palmos.

Pared descubierta 102 id.

De cieno 12 id.

Entrar media hilga.

Sale media hilga.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 16 de Agosto de 1877.—El Director, Emilio P. del Pobil.

Hace saber: Que desde el dia 9 al 20 del actual, se espondrán en la oficina de esta Dirección, los albañales para la tanta 4.<sup>a</sup> (1.<sup>a</sup> de verano) cobrándose el impuesto de 10 céntimos de peseta por minuto de agua para gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo á los Reglamentos vigentes y acuerdo de la Junta general extraordinaria de regantes de 30 de Julio ultimo.

Alicante 7 de Agosto de 1877.—Emilio P. del Pobil.

## BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Liberato.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Clara.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus.

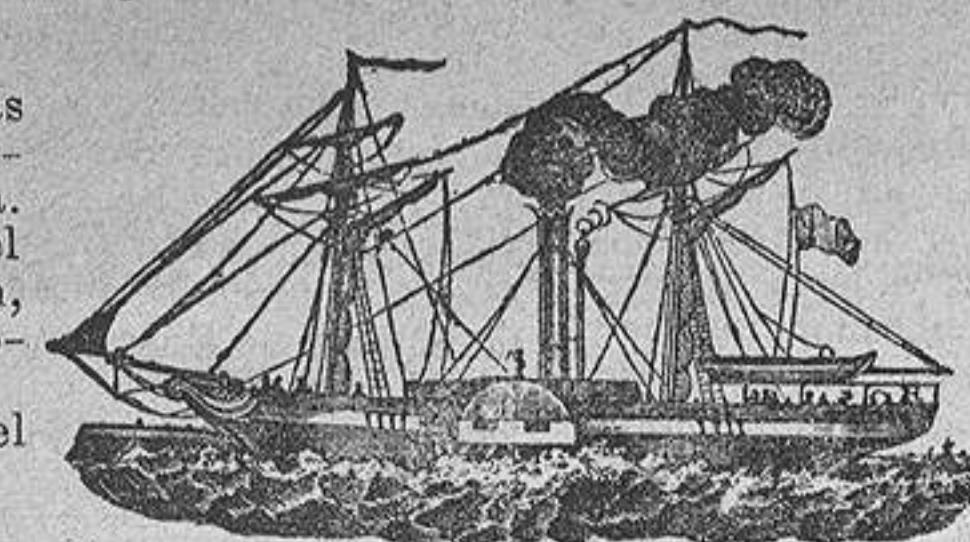
Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

## SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>  
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

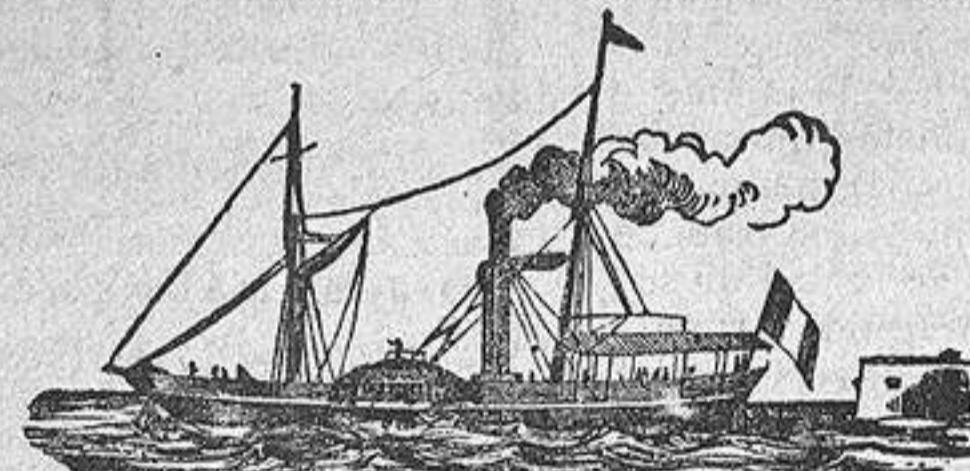
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el



Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona el 19 de Agosto el vapor trasatlántico español

MARIA,

capitán don Federico Molins,

Admitiendo carga y pasajeros para ambos puertos.

Informarán sus consignatarios Sres. Plandolit y C.<sup>a</sup>, plaza del Duque de Medinaceli núm. 5 entresuelo y en el despacho de Aduanas de D. Francisco Novelle, pórticos de Xifré, núm. 6 bajos.—Barcelona.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.



Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martínez. Almoradi, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas Badajoz, D. R. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaén, D. R. Martínez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodríguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miguel Arenal 2 y Tategon. Toledo 30. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Botíl. Noveida. D. J. Martínez Palencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzón. Toledo D. J. Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Velogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Ríos Hermanos.

Fonda Francesa del Comercio

DE EUGENIO AUGIER  
calle del Mercado número 4.

EN ALCOY.

(Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarse hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; salas de baño á precios en extremo equitativos; esmerado servicio, la cocina francesa y española.

JARABE de RÁBANO YODADO

DEL

D. FORMIGUERA

La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de una acritud de la sangre.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



SEIS AÑOS DE ÉXITO.  
TÓPICO FUENTES.

3 pesetas franco.

Á LOS SEÑORES  
VETERINARIOS,  
AGRICULTORES  
Y GANADEROS.

Este precioso agente que como pastillero y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Ofra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y remienda con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las afecciones, exóstosis, artífices, lupias, quistes, fistulas, enrejaderas, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. En MADRID: M. Navarro, Atocha, 151.—Ferrer y C.<sup>a</sup>, Montera, 51, pral. —C. Uzurraran, Imperial, 1.—Palencia Fuentes es hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; a donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100 concedido por el autor.

Á LOS QUE SE BAÑEN

ó hayan bañado.  
Aceite de bellotas para los cabellos, Fábrica única, Jardines, 5, Madrid.

Los doce millones de frascos vendidos en 18 años de este sencillísimo, inimitable eficaz y sin rival cosmético, han penetrado con éxito, lo mismo en la cabaña, que en los más epulentos palacios de Europa, Asia, África, América y la Océania.

Miles de panegiristas y detractores, científicos y profanos han sostenido polémicas acaloradas sobre sus propiedades higiénico-medicinales probando los primeros, que es el primer descubrimiento en su género, desde la creación del mundo, ó sea cerca de 6000 años que registra su historia. Mas de 900 periódicos, folletos, calendarios, novelas, obras de higiene, dramáticas, y consumidores lo han recomendado espontáneamente.

Leed lo que decía «La Política» y otros, en 45 de Julio último.

A los bañistas.—Si para toda clase de personas es útilísimo el Aceite de Bellotas con sávia de coco ecuatorial, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizás tiene una aplicación tan directa y recomendable como para los bañistas. Sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la acción destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas.

Ahora bien: el Aceite de Bellotas con sávia de coco, sin perfumes, que dicho sea de paso, altera la salud del sistema nervioso, inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo en el acto, desenredándolo, conteniendo su caída, dándole consistencia, manteniéndole fresco, lustroso, flexible y viñendo a ser un auxiliar ó más bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razón encargamos á todos los bañistas que no olviden en su necesidad de viaje un frasco siquiera de aquel precioso líquido.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, y en las 2.680 principales farmacias, droguerías, perfumerías y quincallerías de ambos hemisferios.

Exigir mi prospecto y la etiqueta rizada con mi busto y otro al dorso, que hay laliscadores.—El inventor I. de Brea y Moreno.

Hay Crema de Nieve y Almendra y Café de Bellotas.

En Alicante, farmacias del Dr. Soler, Doctor Bellido, Dr. Hernandez, Dr. Font y perfumería de Guillen.—Alcoy, farmacia y droguería del Dr. Alfonso.

Agua Florida



Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el languor, fatiga, postración, nerviosas y vértigos, etc., etc.

De venta en todas las Boticas y Drogerías, y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

TALLER DE PIPAS

DE  
MANUEL TORRENT,  
Alameda de San Francisco números 45 y 47.

Alicante.

Membranes de 625 litros madera castaño fondos roble á . . . . . 30 pts.

Idem ídem de 600 litros á . . . . . 28 »

Pipas catalanas madera castaño arqueadas con 2 arcos hierro á . . . . . 23 »

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.

El vapor Amalia.

Sale de este puerto directamente para Orán todos los martes á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan viuda e hijos de G. Carratalá. San Fernando 25.

EL PASAGES.

Saldrá de este puerto directamente para SANTIAGO DE CUBA el 18 del actual.

Admite carga.

Consignatarios Faes hermanos y comp.

SERVICIO SEMANAL.—El Bétis

capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Orán todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

EL NIÑA.

Saldrá de este puerto el 17 corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando 9.

Para Cádiz y Manila.

Saldrá de este puerto del 22 al 24 del actual la barca española VICENTA.

Admite carga á flote.

Consignatarios Faes Hermanos y Comp.

EL RAMBO.

Saldrá el 21 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Faes Hermanos y Comp.

L. LEGRAND

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS

207, Rue Saint-Honoré, PARIS

1867 VIENNA

1873

Perfumes nuevos ESS ORIZA adoptados por la moda

Medalla de mérito en la Exposición universal de París 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.

Oriza B. Legrand.

Oriza de la Florida.

Oriza florido.

Oriza-Derby-Fashion.

Oriza lindo.

Oriza real.

Oriza suave.

Oriza de la Carolina.

Oriza soberano.

Oriza Ylang-Ylang.

Ramillete de heno cortado recientemente.

Azucena del val e.

Ramillete de la Habana.

Miel de Inglaterra.

Ramillete de la India.

Jockey-club.

En casa de los principales pe fumistas y peluqueros de España y Francia.

CASA MONTREUIL HERMANOS Y C<sup>a</sup>

Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris

JARABE DE RABANO YODADO preparado en frío. Es el mejor antiscorbútico y depurativo. Precio 16 r.

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE. Solución graduada de fosfato de hierro y soda. Precio 10 r.

ELIXIR DE PEPSINA DE LEY, contra las dispepsias y las digestiones laboriosas. Precio 16 r.

JARABE SEDATIVO CON BROMURO DE POTASIO, contra las afecciones nerviosas. En Paris 3 fr. 50 c.

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. Depósito en Alicante don José C. Bellido y D. Juan R. Hernandez.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, cos, botonaduras, guardapelos, cigarretas, carteras, porteros, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

Licor del Perú de Rojas.

A los que padecen catarras de pe